

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### SOLANA DEL PINO

##### ANUNCIO

Expediente: 102/2022.

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de comidas para personas mayores.

El Pleno del Ayuntamiento de Solana del Pino en sesión de 29 de noviembre de 2022 acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora la tasa por la prestación del servicio de comidas para personas mayores, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá adoptado definitivamente dicho acuerdo.

La Alcaldesa, Josefa Poyatos de Marcos.

Firma electrónica.

**Anuncio número 3908**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>